



CONTRATO DE REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE AULA Y CANTINA DE 9,35MTS X 18,30 MTS EN EL COLEGIO NACIONAL MOISÉS SANTIAGO BERTONI

Contrato N°05/2023
LCO N°02/2023 ID N° 431.058

Entre la Municipalidad de Capitán Miranda, con Ruc N° 80024012-0 ubicada sobre la Ruta PY06 Dr. Juan León Mallorquín km 19, distrito de Capitán Miranda, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipalidad Don Otmar Luciano Becker, con Cédula de Identidad N° 955.704**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **SUR2 ARQUITECTURA & CONSTRUCCIÓN** con RUC N° 4112425-1 domiciliada sobre la Calle Defensores del Chaco casi Moisés Bertoni, distrito de Capitán Miranda, República del Paraguay, representada para este acto por el **ARQ. FABIO ARMANDO LÓPEZ CURTIDO**, con cédula de identidad N° 4.112.425, en su carácter de propietario, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE AULA Y CANTINA DE 9,35MTS X 18,30 MTS EN EL COLEGIO NACIONAL MOISÉS SANTIAGO BERTONI**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Contrato de REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE AULA Y CANTINA DE 9,35MTS X 18,30 MTS EN EL COLEGIO NACIONAL MOISÉS SANTIAGO BERTONI. -

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (g) La garantía de cumplimiento de contrato y las pólizas de seguros para obras;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 431.058.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N°02/2023 convocado por la Municipalidad de Capitán Miranda, según resolución N° 131/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución de la Intendencia Municipal N° 204/2023 y Resolución de la Junta Municipal N° 144/2023.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la recepción del Acta de Inicio de Obra, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Luciano Becker

Luciano Becker
Intendente Municipal
Municipalidad Capitán Miranda

Fabio López

Arq. Fabio López
Reg. Prof N° 3732



6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)
1	Limpieza de obra (Limpieza y Preparación de obra)	Metros cuadrados	171	4.800	820.800
2	Desmontaje y/o Colocación de balancín (Desmontaje de marcos y puerta existente)	Unidad	3	9.600	28.800
3	Servicio de Demolición (Demoliciones de mampostería)	Metros cuadrados	5	19.200	96.000
4	Mampostería (Mampostería de ladrillo común Esp 30cm)	Metros cuadrados	5	172.800	864.000
5	Desmontaje y/o Colocación de puertas y ventanas (Puerta tablero de 1,20m de ancho Incluye colocación de marcos y accesorios y barnizados)	Unidad	1	2.400.000	2.400.000
6	Desmontaje y/o Colocación de puertas y ventanas (Puerta tablero de 0,80x2,10 de ancho. Incluye colocación de marcos y accesorios)	Unidad	1	1.440.000	1.440.000
7	Servicio de fabricación de puerta y ventanas metálicas (Puerta metálica de 1,20x2,10 con marco y herrajes)	Unidad	1	1.920.000	1.920.000
8	Servicio de fabricación de puerta y ventanas metálicas (Ventana de chapa metálica basculante con marcos y herrajes Sector cantina medidas 1,50x1,15)	Unidad	2	960.000	1.920.000
9	Servicio de fabricación de puerta y ventanas metálicas (Ventana metálica con marcos y herrajes de 0,60x1,10. Sector cantina, incluye provisión de rejás)	Unidad	1	480.000	480.000
10	Mesada de mampostería con revestimiento (Mesada de H°A° revestido con azulejos empotrada en antepecho de ventana de 1,50x1,10 de cantina. Medidas 3,50 metros de largo y 0,70 metros de ancho. Espesor 7cm)	Metros cúbicos	0,2	1.600.000	320.000
11	Reparación de techo (Desmontaje de teja colonial y tejuelita existente en recuperación de materiales)	Metros cuadrados	232	19.200	4.454.400
12	Servicio de instalación de chapa (Techo de chapa trapezoidal verde N°26, ancho 1,10mts con sujeción de tornillo auto perforante de cabeza hexagonal de 2"pulgadas sobre machimbre de 1/2 x3 "pulgadas de eucalipto de	Metros cuadrados	232	268.800	62.361.600

Luciano Becker

Luciano Becker
Intendente Municipal
Municipalidad Capitán Miranda

Arq. Fabio López
Reg. Prof N° 3732

Página | 2



Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta PY06 "Dr. Juan León Mallorquín" Km 19
Capitán Miranda - Itapúa - Paraguay
Teléfono 071-211215

	primera, clavado por correa de madera existente de 4x4 "pulgadas)				
13	Servicio de enchapado con estaño (Cumbreira de chapa doblada N°26 ancho 0,40m)	Metro lineal	20	76.800	1.536.000
14	Servicio de enchapado con estaño (Cenefa laterales de aleros de chapa doblada N°26. Desarrollo 33cm)	Metro lineal	24	76.800	1.843.200
15	Servicio de Demolición (Demolición de piso mosaico existente. Incluye aula y sector de cantina)	Metros cuadrados	155	8.640	1.339.200
16	Colocación de pisos - contrapisos (Contrapiso de hormigón pobre de 0,07m de espesor Dosif 1/4:1:4:6. Sector galería y aulas)	Metros cuadrados	155	38.400	5.952.000
17	Servicio de cimentación y nivelación para construcciones (Carpeta de nivelación Ep 3cm. Sector galería y aulas con aislación hidrófuga)	Metros cuadrados	155	38.400	5.952.000
18	Colocación de pisos - contrapisos (Piso cerámico. Sector galerías y aulas)	Metros cuadrados	155	72.000	11.160.000
19	Instalación o colocación de zócalo (Zócalo cerámico. Sector galerías y aulas)	Metro lineal	72	19.200	1.382.400
20	Colocación de pisos - contrapisos (Guarda obra-Contra piso de hormigón de cascote Esp 7cm)	Metros cuadrados	180	38.400	6.912.000
21	Colocación de pisos - contrapisos (Guarda obra-Carpeta tipo alisado. Esp 3cm)	Metros cuadrados	180	48.000	8.640.000
22	Colocación de pisos - contrapisos (Guarda obra- Borde de mampostería de ladrillo común Esp 0,15 m)	Metros cuadrados	10	86.400	864.000
23	Colocación de pisos - contrapisos (Guarda obra-Relleno y compactación)	Metros cúbicos	18	52.800	950.400
24	Construcción de desagüe pluvial (Limpieza y revoque de canal de desagüe abierto de mampostería de ladrillo común revocado de 0,9m de ancho y 0,40m de profundidad)	Metro lineal	50	57.600	2.880.000
25	Mantenimiento y reparación de tablero eléctrico (Tablero seccional. Provisión de disyuntores para luces, ventilador, aire acondicionado, toma corriente)	Unidad	1	2.880.000	2.880.000
26	Instalación de artefactos de energía eléctrica (Instalación para bocas de artefactos eléctricos, cableado de 4mm y electro ducto de PVC rígido para artefactos eléctricos)	Unidad	51	96.000	4.896.000

Luciano Becker

Luciano Becker
Intendente Municipal
Municipalidad Capitán Miranda

Página | 3

Fabio López
Arq. Fabio López
Reg. Prof N° 3732



Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta PY06 "Dr. Juan León Mallorquín" Km 19
Capitán Miranda - Itapúa - Paraguay
Teléfono 071-211215

27	Instalación de artefactos eléctricos de iluminación (Provisión de foco y porta foco de bajo consumo de 60W con campana metálica)	Unidad	14	192.000	2.688.000
28	Instalación de artefactos eléctricos de iluminación (Provisión de foco y porta foco de bajo consumo de 80W con campana metálica)	Unidad	14	384.000	5.376.000
29	Mantenimiento / Reparación de adaptador de corriente (Provisión de toma corriente)	Unidad	15	96.000	1.440.000
30	Servicio de tendido y conexión de equipos y cables eléctricos (Circuito para ventilador)	Unidad	5	576.000	2.880.000
31	Servicio de tendido y conexión de equipos y cables eléctricos (Circuito para aire acondicionado)	Unidad	3	96.000	288.000
32	Colocación de vidrios (Vidrio transparente para ventana tipo balancín de 1,20x1,60m)	Metros cuadrados	7,25	160.320	1.162.320
33	Revoque de pared (Revoque de paredes interior a una capa, dosificación 1:4:16)	Metros cuadrados	100	57.600	5.760.000
34	Revestimiento de azulejos-Sector Cantina	Metros cuadrados	20	76.800	1.536.000
35	Servicio de Instalación y/o Mantenimiento de Sistema de Cloración de agua (Instalación de agua corriente con caños PVC de 1/2 y 3/4 " y uniones por termo función, llaves de paso de 1/2" FV según planos de instalaciones de todos los locales)	Unidad	1	960.000	960.000
36	Instalación de fontanería sanitaria (Registro con tapa H°A° de 50x50x50 cm. Incluye extensión de caños hasta cámara séptica)	Unidad	1	480.000	480.000
37	Construcción de desagüe cloacal (Desagüe cloacal de pileta de cocina hasta primer registro, incluye provisión de descengrasador)	Unidad	1	672.000	672.000
38	Preparación de obra (Limpieza y preparación de superficie a pintar, pared interior y exterior. Incluye maderamen y cielorraso de techo, aberturas y pilares de galería)	Unidad	1	1.920.000	1.920.000
39	Servicio de pintura de interiores (Pintura látex a 2 capas interior previa limpieza de superficie base, incluye aulas y cantina)	Metros cuadrados	193	21.120	4.076.160
40	Servicio de pintura de exteriores (Pintura látex a 2 capas exterior de pilares de 0,30x0,40 m de galería, incluye enduido)	Metros cuadrados	16	21.120	337.920

Luciano Becker

Luciano Becker
Intendente Municipal
Municipalidad Capitán Miranda

Página | 4


Arq. Fabio López
Reg. Prof N° 3732



Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta PY06 "Dr. Juan León Mallorquín" Km 19
Capitán Miranda - Itapúa - Paraguay
Teléfono 071-211215

41	Servicio de pintura de exteriores (Pintura látex a 2 capas exterior previa limpieza de superficie base)	Metros cuadrados	155	21.120	3.273.600
42	Servicio de pintura de aberturas (Pintura sintética de aberturas tipo balancín de aulas con una capa de pintura anti oxido. Medidas 1,45x1,00)	Metros cuadrados	13,05	24.000	313.200
43	Servicio de pintura cielorraso (Pintura sintética de tirantes y listones, barnizado de cielorraso tipo machimbre)	Metros cuadrados	232	24.000	5.568.000
44	Servicio de montaje/desmontaje de estructura de madera (Pizarrón tipo acrílico de 1,25x3,40. Incluye montaje y porta marcadores)	Unidad	1	1.440.000	1.440.000
45	Mesada de granito (Mesada de laboratorio en cantina con granito reconstruido con 1 bacha. Base pedestal de ladrillo común revocado, revestido con muebles de madera en la parte inferior. Medidas 1,50m de largo y 70 cm ancho)	Unidad	1	1.920.000	1.920.000
46	Mesada de mampostería con revestimiento (Mesada de cocina y revestido con granito reconstruido. Soporte de mampostería revestido con muebles de madera con extractor de aire tipo campana cocina)	Unidad	1	3.360.000	3.360.000
47	Mesada de mampostería con revestimiento (Mesada sector barra revestido con granito reconstruido. Soporte de mampostería revestido con muebles de madera con extractor de aire tipo campana de cocina)	Unidad	1	3.840.000	3.840.000
48	Carteles acrílicos sin soporte (Trabajos de serigrafía con letras corpóreas con la leyenda de "Colegio Nacional Moisés Santiago Bertoni" en fachada principal de cantina)	Unidad	1	4.032.000	4.032.000
49	Limpieza de obra-Limpieza Final	Metros cuadrados	171	6.720	1.149.120
50	Cartel acrílico con soporte (Cartel de Obra)	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
TOTAL GENERAL					189.965.120 GS

Monto en letras: Ciento ochenta y nueve millones, novecientos sesenta y cinco mil, ciento veinte guaraníes. -

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

- El plazo de ejecución de la obra es de: 90 días computados a partir de la fecha de la emisión de la orden de Inicio de Obra, con otros 30 días prorrogables por inclemencias del tiempo, con documento avalado por el DINAC e informe emitido por el fiscal de obras.-

Luciano Becker

Luciano Becker
Intendente Municipal
Municipalidad Capitán Miranda

Página | 5

Fabio López
Arq. Fabio López
Reg. Prof N° 3732



- **El lugar de la obra es:** Colegio Nac. Moisés S. Bertoni, del barrio Moisés Bertoni, entre las Calles Defensores del Chaco y San Roque, a una cuadra de la Ruta PY06 Dr. Juan León Mallorquín Km 18.5

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Intendencia Municipal, Departamento de Tesorería y del Fiscal de Obras. -

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales y las establecidas en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la sección del Pliego de Bases y Condiciones. -

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación: **se otorgará un anticipo del 20%**

- Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo:** Una vez firmado el contrato entre las partes tendrán un periodo de tiempo de 10 días calendarios para solicitar el pago de anticipo, con las documentaciones correspondientes.
- Dirección:** Municipalidad de Capitán Miranda.-
- Horario de atención:** 07:00-12:00 y 13:00-15:00
- Oficina y/o departamento:** Tesorería
- Responsable de la recepción:** La solicitud de pago de anticipo deberá ser presentada por mesa de entrada de la Municipalidad de Capitán Miranda-Recepción, y ser derivada al encargado de obras, para que el remita al departamento de tesorería
- Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud:** siete (07) días calendarios siempre que se hayan entregado todos los documentos solicitados para la firma del contrato y las garantías respectivas.
- Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas:** se deducirá automáticamente en forma proporcional en cada certificación por avance de obra durante la ejecución del contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía de anticipo debe ser presentada por póliza de seguro, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Luciano Becker

Luciano Becker
Intendente Municipal
Municipalidad Capitán Miranda

Página | 6

Fabio López
Arq. Fabio López
Reg. Prof N° 3732



Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta PY06 "Dr. Juan León Mallorquín" Km 19
Capitán Miranda - Itapúa - Paraguay
Teléfono 071-211215

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Las mismas se encuentran detalladas en las Especificaciones Tecnicas y en los Aspectos Generales del presente contrato.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el distrito de Capitán Miranda, República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de agosto del 2023.

Arq. Fabio Armando López Curtido
Ruc N° 4112425-1
Contratista

Arq. Fabio López
Reg. Prof N° 3732



Luciano Becker Danieli
Intendente Municipal
Contratante

Luciano Becker
Intendente Municipal
Municipalidad Capitán Miranda